

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

1244^a SESION: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1244)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión India-Paquistán:	
Informe del Secretario General sobre sus esfuerzos para aplicar la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965 (S/6699)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1244a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 22 de septiembre de 1965, a las 2.35 horas

Presidente: Sr. Arthur J. GOLDBERG
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, China, Costa de Marfil, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1244)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Paquistán:
Informe del Secretario General sobre sus esfuerzos para aplicar la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965 (S/6699).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión India-Paquistán

Informe del Secretario General sobre sus esfuerzos para aplicar la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965 (S/6699)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a la decisión previamente adoptada por el Consejo, invito ahora a los representantes de la India y del Paquistán a participar en nuestra discusión.

Por invitación del Presidente, el Sr. Parthasarathi (India) y el Sr. Bhutto (Paquistán) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de reanudar el debate deseo precisar las circunstancias en las cuales esta sesión ha sido convocada. Hemos de examinar el informe del Secretario General [S/6699] concerniente a los esfuerzos que ha realizado para dar cumplimiento a la resolución 211 (1965) aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de septiembre de 1965. También tenemos ante nosotros una solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, S. E. Zulfikar Ali Bhutto, quien acaba de llegar a Nueva York después de largo y penoso viaje. Es a la luz del informe del Secretario General y de la solicitud del Sr. Bhutto que se ha convocado esta sesión.

3. Tengo ahora el privilegio y el placer de dar la bienvenida y de presentar al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán.

4. Sr. BHUTTO (Paquistán) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, agradezco a Ud. y a los miembros del Consejo el haberse reunido a esta hora avanzada para discutir una cuestión de vital importancia para mi pueblo, para el subcontinente, para Asia y quizás para el mundo entero. Sr. Presidente, le doy las gracias por haber tenido la amabilidad de convocar esta sesión del Consejo a esta hora avanzada para discutir los graves problemas que se nos plantean. Al expresar mi gratitud, me refiero no sólo a los miembros por haberse molestado en reunirse con nosotros esta madrugada. Acabo de llegar directamente del Paquistán, y he solicitado esta reunión porque los problemas que confrontamos son realmente tan fundamentales y tan importantes que es necesario que nos reunamos para discutirlos.

5. Agradezco también al Secretario General los esfuerzos que realiza para hallar una solución sensata al problema indo-paquistano. Conocemos todos sus esfuerzos; estamos agradecidos con él y con el Consejo de Seguridad; expresamos nuestro agradecimiento a todos los países amantes de la paz por haber mostrado un interés directo en una guerra que no queremos, que nos ha impuesto un agresor voraz.

6. El Paquistán es un país pequeño. Basta con mirar un mapa del mundo y ver nuestro tamaño para darse cuenta de que nuestros recursos son limitados.

7. Nos encontramos ante un gran monstruo, un agresor poderoso que siempre ha manifestado tendencias agresivas. Durante los últimos dieciséis o diecisiete años de nuestra independencia hemos visto a la India cometer repetidos actos de agresión. A partir de 1947, la India ha seguido el camino de la agresión. Cometió actos de agresión contra Junagadh, Manavadar, Mangrol, Hyderabad y Goa. Ha creado una situación que ha dado lugar al conflicto chino-indio. Ha cometido agresión contra el Paquistán. Y el Paquistán, según los dirigentes indios, es el enemigo número uno de la India. Al parecer, el Paquistán es el eje alrededor del cual gira toda la política fundamental de la India.

8. Desde 1947 hemos hecho frente a esta situación. Siempre hemos sabido que la India está decidida a aniquilar al Paquistán.

9. El principio fundamental del Paquistán ha sido siempre el de conseguir un arreglo permanente entre las dos grandes

comunidades. Durante 700 años nos hemos esforzado por lograr un equilibrio entre los pueblos que componen estas dos grandes comunidades, llegamos a convencernos de que la única manera de vivir definitivamente en paz con la India era la de establecer nuestra propia patria, establecer un país de superficie menor, pero que, no obstante, pudiera mantener relaciones y un *modus vivendi* con su grande y potente vecino. Ese fue uno de los principales factores a que obedeció la creación del Paquistán. Sabemos que en Europa ciertos países han tenido que separarse para poder tener una relación más estrecha; Suecia y Noruega, por ejemplo, tuvieron que separarse para acercarse más el uno al otro. Nosotros creíamos que con la creación del Paquistán podríamos establecer una paz permanente, una comprensión permanente entre el pueblo indio y el pueblo paquistaní.

10. Nuestro país es más pequeño y, como dije antes, nuestros recursos son limitados; basta con mirar un mapa del mundo y un mapa del subcontinente para darse cuenta de ello. La guerra no nos interesa. No queremos agresión; no queremos conflicto. Queremos la paz para que nuestro pueblo pueda prosperar. Vivimos en una era de crecientes esperanzas. Quisiéramos dirigir todos nuestros esfuerzos y nuestra energía hacia el objetivo del bienestar económico. No es mandato divino que los pueblos de Asia y Africa deben ser pobres. Tampoco estamos predestinados o condenados por una ley irrevocable a seguir siendo pobres. Queremos romper las cadenas de la pobreza; queremos una mejor vida para nuestro pueblo; queremos un futuro mejor para nuestros hijos.

11. Los dirigentes de Asia y Africa están decididos a romper las cadenas del pasado, las tradiciones del pasado y, para lograrlo, debemos encauzar todos nuestros recursos hacia fines productivos, hacia un porvenir pacífico y en una dirección determinada. Esto es de absoluta necesidad para un pequeño país como el Paquistán.

12. No queremos conflicto. No queremos guerra. No queremos presenciar la exterminación de pueblos. Sentimos respeto y consideración por el pueblo de la India. Hace algunos años que formábamos un solo país pero, por las razones que expuse, nos vimos obligados a separarnos. Sin embargo, creíamos que al separarnos nuestros pueblos se acercarían más, que tendríamos armonía, comprensión y tranquilidad. La idea fundamental de la creación del Paquistán era que la zona ocupada por una mayoría musulmana formaría una parte del Paquistán. Los dirigentes indios aceptaron este principio fundamental. Todo lo que pedimos es tener paz, amistad y buena voluntad con la India, sobre la base del entendimiento y de los acuerdos que el Gobierno de la India y los propios dirigentes indios solemnemente prometieron a mi pueblo y a mi país.

13. Actualmente estamos en guerra; una guerra que nos ha sido impuesta por la India, una agresión abierta, de rapiña e injustificada de un pueblo de 450 millones de personas contra otro pueblo de 100 millones, una guerra de patriotería y engrandecimiento de un vecino poderoso contra un país pequeño. Es como si, en Europa, Francia o Alemania cometieran una agresión contra Dinamarca. Es como si un país pequeño de América Latina fuera atacado por la Argentina o el Brasil. Es como si los Estados Unidos hicieran la guerra contra un país pequeño.

14. No queremos ser exterminados. Queremos vivir; queremos que nuestro pueblo viva; queremos que nuestro pueblo progrese. Pero hoy nuestras ciudades son bombardeadas indiscriminadamente por el poderío indio, por la formidable maquinaria de las fuerzas armadas de la India.

15. Pero estamos resueltos a luchar por nuestro honor, a luchar por el Paquistán, porque somos víctimas de la agresión. Se ha cometido agresión contra el territorio del Paquistán. Pero sea cual fuere nuestro tamaño, sean cuales fueren nuestros recursos, estamos resueltos y estamos decididos a luchar, porque nuestra causa es justa. Somos fieles a los principios. Nos sentimos obligados a cumplir nuestras promesas. Creemos en el derecho a la libre determinación — un derecho wilsoniano, un concepto que ha inspirado a la totalidad de Asia y de Africa. Es un proceso que no puede ser detenido; y por ello es que luchamos. Luchamos en una situación sin salida, pero combatiremos con toda decisión, sin tener en cuenta la desigualdad en que nos encontramos y las fuerzas que se lanzan contra nosotros.

16. Como dije ya, el Secretario General ha presentado algunas sugerencias muy constructivas y le estamos agradecidos. El no es sólo el Secretario General de las Naciones Unidas, sino también un gran asiático procedente de un gran país asiático vecino de la India y el Paquistán. Desearíamos cooperar con él tanto en su calidad de Secretario General como en la de dirigente de un gran país asiático. Sostuvimos conversaciones muy fructuosas con él en Paquistán, y le dijimos que éramos partidarios de la paz.

17. No queremos guerra, no queremos destrucción, no queremos desastre. Pero la paz que deseamos debe tener sentido, debe tener un objetivo, debe ser una paz permanente, una paz en la que la India y el Paquistán puedan vivir como buenos vecinos. Somos vecinos y queremos vivir como buenos vecinos. No queremos estar constantemente en conflicto y en dificultades con la India. Ningún pueblo querría esa situación.

18. Somos un país más pequeño. El principio que rige la política exterior del Paquistán ha sido el de establecer relaciones de buena vecindad con todos los países, con todos nuestros vecinos — y la India es nuestro vecino principal. Todos nuestros esfuerzos para establecer relaciones de buena vecindad con los demás países serían vanos si no fuéramos capaces de establecer esa clase de relaciones con la India, la cual es, repito, por razones históricas, políticas y geográficas, nuestro vecino principal. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para instaurar esas relaciones. El representante de la India a quien conozco bien y por quien tengo gran estimación conoce los esfuerzos que hemos realizado para establecer relaciones de buena vecindad con su país. Sabe que, desde un principio, desde el momento que llegó al poder, nuestro Presidente ha hecho a la India propuestas concretas en este sentido. Hemos adoptado muchas iniciativas tendientes a instaurar la paz, la tranquilidad y la amistad entre el Paquistán y la India. Estos son hechos establecidos y no es una cuestión de propaganda o de atribuirse méritos. Estos son hechos reales históricos bien conocidos. Desde que comenzó a desempeñar sus funciones, como tal el Presidente del Paquistán ha hecho todo lo posible por establecer buenas relaciones con la India mediante la cooperación en todas las esferas; en la

comercial, la económica y la política. ¿Ha olvidado el mundo que fue el Presidente del Paquistán quien en 1959 ofreció a la India abandonar las armas y llegar a un arreglo significativo a fin de que nuestros ejércitos no tuvieran que estar frente a frente y que cada uno de nosotros pudiera ocuparse de sus propias dificultades?

19. Estos son hechos reales, hechos históricos. Así pues, deseamos relaciones de buena vecindad con la India, queremos paz y amistad con la India. Pero esta paz y amistad deben ser una paz con honor, una paz entre Estados soberanos que se respetan. La India debe aceptarla. La India debe saber que la paz sólo puede establecerse sobre la base del respeto propio y del honor, sobre la base de sus propios compromisos, de sus propias promesas, de sus propios juramentos ante el pueblo paquistaní, ante el pueblo indio, ante el mundo en general y, por encima de todo, ante el pueblo de Jammu y Cachemira.

20. Jammu y Cachemira no son parte integrante de la India y no lo han sido nunca. Jammu y Cachemira son un territorio que es objeto de controversia entre la India y el Paquistán. Forma más parte del Paquistán que la que formará jamás de la India, por mucha elocuencia y derroche de palabras que esta última emplee. El pueblo de Jammu y Cachemira es parte del pueblo del Paquistán por la sangre, la carne, la vida — miembros de una misma familia por vínculos de cultura, geografía, historia y de toda índole y toda forma. Es parte del pueblo del Paquistán.

21. Haremos la guerra durante mil años, una guerra defensiva. Lo dije ante el Consejo de Seguridad hace un año, cuando ese órgano, con toda sabiduría y su potencia, no estaba dispuesto a redactar una resolución concerniente a nosotros, incluso en esa época. El Consejo de Seguridad estimó que nosotros tratábamos de reanimar una vieja querrela, de hacer propaganda para el consumo interno. Pero el mundo debe saber que los 100 millones de paquistaníes no renegarán jamás de sus juramentos y de sus promesas. Los indios pueden abandonar sus compromisos y sus promesas pero nosotros no nos retractaremos nunca, cualquiera que sean nuestro tamaño y nuestros recursos. Lucharemos hasta el fin, pero lucharemos en legítima defensa; combatiremos por el honor. No somos los agresores, sino las víctimas de la agresión. El Consejo de Seguridad tiene el deber de decidir quién es el agresor y quién es el agredido. Es el Paquistán el que ha sido víctima de una agresión.

22. No me estoy refiriendo a las observaciones formuladas por países que no tienen derecho a estar aquí, que ni siquiera son países. Me refiero a las grandes Potencias, a todos los países amantes de la paz, a los que creen en la causa de la justicia, del derecho y del honor. Después de todo, la historia está ahí para dar testimonio de ello. Ha habido guerras en el pasado y pueblos que han defendido grandes causas. Me refiero a las grandes Potencias y también a aquellos otros miembros del Consejo que han abrazado la causa de la justicia. Estamos agradecidos con todos ustedes por lo que han hecho para defender la causa de la justicia por que, a fin de cuentas y en última instancia, es la justicia la que debe triunfar. Más que nunca creemos que la justicia triunfará para el pueblo de Jammu y Cachemira. Cinco millones de personas tienen indudablemente derecho a decidir su propio porvenir. ¿Por qué se ha de hacer de ellos una excepción?

23. ¿Es que el proceso de la libre determinación que se aplica en Asia y Africa, debe aplicarse en el mundo entero excepto en los pueblos de Jammu y Cachemira? ¿Son ellos los parias de una sociedad india? ¿Son estos pueblos parias intocables para que se les niegue el derecho a la libre determinación, para que se les niegue el derecho a decidir su propio porvenir? El gran país que es Francia permitió a los argelinos que ejercieran su derecho a la libre determinación. El derecho a la libre determinación es un principio wilsoniano. La Unión Soviética cree en el derecho a la libre determinación de todos los pueblos. El mundo entero cree en este derecho. ¿Debe negarse este derecho al pueblo de Jammu y Cachemira simplemente porque la fuerza debe prevalecer sobre el derecho? La fuerza no prevalecerá jamás sobre el derecho. Finalmente y en definitiva, el derecho debe prevalecer sobre la fuerza. Este es un concepto cristiano, un concepto islámico, un concepto civilizado. Las naciones que no creen en este concepto deben sufrir las consecuencias finales.

24. Actualmente la India está aislada. La India, pese a su tamaño y a sus recursos, no cuenta con el apoyo abierto de nadie. Asia y Africa en su totalidad reconocen el derecho del pueblo de Cachemira a la libre determinación. Los países árabes, reunidos este mes en Casablanca, han reconocido el derecho a la libre determinación del pueblo de Cachemira. Los países europeos han reconocido también el derecho del pueblo de Cachemira a la libre determinación. El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Dean Rusk, dijo que la posición histórica es un plebiscito en Cachemira. Por una parte, tenemos al mundo entero, aliado a la causa del derecho, de la justicia, de la moral; por el otro, tenemos una máquina de guerra, un Estado arrogante y patriótico que rompe sus compromisos, no mantiene sus promesas, quiere aplastar la voluntad y socavar el espíritu de un pueblo. Pero la voluntad y el valor de nuestro pueblo no podrán ser nunca destruidos. Permítanme que les diga: puede haber una cesación del fuego, puede haber otra cesación del fuego, pero los 100 millones de paquistaníes preferirán hacer cara al exterminio antes que abandonar sus principios o permitir que éstos sean negados y destruidos por la fuerza y el poderío.

25. Después de haber formulado estas observaciones, tengo el honor de transmitir al Consejo el siguiente mensaje del Presidente del Paquistán, recibido de Rawalpindi a las 2.00 horas, hora de Nueva York — es decir, a las 11 horas, hora de Rawalpindi —, hoy:

“El Paquistán considera que la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, de 20 de septiembre, no es satisfactoria. Sin embargo, en interés de la paz internacional y para dar lugar a que el Consejo de Seguridad pueda elaborar un procedimiento automático que conduzca a una solución honorable de la causa fundamental del conflicto actual, es decir, la controversia sobre Jammu y Cachemira, he dado a las fuerzas armadas paquistaníes las órdenes siguientes:

“1. Cesarán de combatir a partir de las 12.05 horas de hoy (hora del Paquistán Occidental);

“2. A partir de ese momento, no harán fuego contra las fuerzas enemigas a menos que éstas hagan fuego contra ellas, siempre que el Gobierno de la India de órdenes parecidas a sus fuerzas armadas.” [S/6699/Add.1.]

26. Así pues, en nombre de la paz y la buena voluntad internacionales, hemos ordenado a nuestras tropas que cesen las hostilidades, a condición de que la India convenga en hacer otro tanto.
27. Pero no es suficiente una cesación de hostilidades. El Consejo de Seguridad, que es el órgano más importante de las Naciones Unidas, debe ahora ocuparse del fondo del problema. Desde hace 18 años el Consejo juega con el porvenir de Cachemira, y no puede seguir jugando con el destino de 5 millones de personas. El Consejo está moralmente obligado a buscar una solución lógica y duradera del problema de Jammu y Cachemira.
28. El Consejo de Seguridad ha venido examinando este problema desde hace 18 años. Existen más documentos, más resoluciones sobre Jammu y Cachemira — actualmente el problema más grave con que se enfrenta el mundo — que sobre cualquier otra cuestión. ¿No resulta acaso irónico comprobar que respecto de un conflicto que puede conducir a una conflagración mundial — la presente situación ha mostrado que es posible que este conflicto lleve al mundo a una conflagración — el Consejo sólo ha dado muestras de letargo e indolencia?
29. Yo estuve aquí hace un año, y el Consejo no estuvo dispuesto a dar al Paquistán un pedazo de papel llamado resolución. Ni siquiera quiso examinar el problema. Estimó que la cuestión quedaba enterrada, que las pasiones se habían apaciguado. Pero no es así, y no hay apaciguamiento posible.
30. El Consejo de Seguridad tiene ahora una última oportunidad de emplear toda su fuerza, toda su energía, toda su autoridad moral para lograr una solución justa, equitativa y honorable de la controversia sobre Jammu y Cachemira. La historia no espera a los consejos, las organizaciones o las instituciones, como tampoco espera a los individuos. Somos nosotros los que, en definitiva, tendremos que decidir la conducta que hemos de adoptar. Debo decir al Consejo, en nombre de mi Gobierno, que si deja pasar esta última ocasión que le ofrecemos de emplear toda su fuerza, toda su autoridad moral y toda su energía para lograr una solución equitativa y honorable de la controversia sobre Jammu y Cachemira, el Paquistán se verá obligado a salir de las Naciones Unidas.
31. Hemos decidido dar a las Naciones Unidas una última oportunidad de determinar qué pueden hacer con miras a lograr una solución significativa, pacífica y duradera del problema de Jammu y Cachemira. Daremos a las Naciones Unidas un plazo. Si dentro de cierto plazo el Consejo de Seguridad ha resultado incapaz de actuar de conformidad con la responsabilidad que le incumbe, conforme a su honor en virtud de la Carta — en la que se afirma el principio de la libre determinación —, el Paquistán se verá obligado a retirarse de las Naciones Unidas.
32. No digo esto en forma de ultimátum. Lo que digo es porque tengo el deber de respetar los propósitos de la Carta. Si el Paquistán se retira de las Naciones Unidas, lo hará en cumplimiento de la Carta. Entonces, una tercera parte o más del mundo no pertenecerá a esta Organización, y algunos países que se llaman a sí mismos Estados serán miembros del Consejo de Seguridad.
33. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo expresar el profundo reconocimiento del Consejo a los distinguidos Jefes de Estado de la India y del Paquistán quienes, en cumplimiento de la resolución 211 (1965) aprobada por el Consejo el 20 de septiembre de 1965, han ordenado una cesación del fuego entre sus fuerzas armadas, a fin de terminar las hostilidades en el subcontinente y establecer en él condiciones favorables para la paz.
34. Esta es una fecha importante en la historia de las Naciones Unidas y del mundo. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han emprendido la tarea de dar solución al que es quizás el problema más grave que la Organización ha tenido que enfrentar en el curso de su existencia. El Consejo ha estudiado a fondo la cuestión, ha escuchado ampliamente a los representantes de los países interesados, y, además, se ha beneficiado de los esfuerzos perseverantes, imparciales y animosos del Secretario General, quien fue al subcontinente en una misión de paz.
35. El fin del derramamiento de sangre en el subcontinente es de suma importancia. Pero, como lo expresa claramente la resolución 211 (1965), este es sólo un primer paso. Falta tomar otras medidas. Estas, deben tomarlas las partes interesadas, en colaboración con el Consejo, para establecer las condiciones de una paz permanente entre los dos países.
36. La resolución 211 (1965) reconoció que era necesaria una cesación del fuego y el retiro de las fuerzas, y que se debía solucionar de manera honorable, en condiciones de paz, los problemas políticos fundamentales existentes entre los dos países.
37. Al terminar nuestro debate el otro día dije que si la India y el Paquistán hubieran sido miembros del Consejo de Seguridad, en vez de países que venían a presentarle su controversia, se habrían pronunciado como lo hizo el Consejo en esta resolución; yo estaba seguro de ello por razón de su pasada historia de dedicación a los principios de la Carta y a la causa de la paz y la justicia internacionales.
38. La cesación del fuego debe ser el prelude de un mejor entendimiento, de modo que no se repita jamás la trágica guerra que ha tenido lugar y que estos dos países vecinos, por los cuales sentimos todos una gran amistad, reanuden relaciones pacíficas con espíritu de cooperación amistosa, de paz y de buen entendimiento.
39. Los miembros del Consejo y el propio Consejo harán todo lo que puedan para contribuir a la más noble de las tareas, es decir, la tarea de hacer reinar en esa región una paz permanente. En virtud de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, el Secretario General ha sido autorizado para suministrar toda la ayuda necesaria para asegurar la vigilancia de la cesación del fuego, y esa ayuda está a la disposición de las dos partes, de conformidad con el texto de dicha resolución. He tomado nota, en el curso del presente debate, de que los representantes de la India y del Paquistán han declarado repetidamente que tienen plena confianza en el Secretario General — punto sobre el cual todos los miembros del Consejo están de acuerdo — y que están convencidos de que los esfuerzos del Secretario General en esta esfera, como en las demás, están encami-

nados a contribuir al restablecimiento de condiciones pacíficas.

40. Estoy persuadido de que la declaración del Gobierno de la India, transmitida por su distinguido Primer Ministro, y reproducida en el informe del Secretario General, así como la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, serán acogidas con gran alivio y alegría por un mundo profundamente preocupado. Como he dicho ya, es necesario avanzar y restablecer las condiciones que conducirán a una paz permanente, una paz duradera y honorable entre esos dos grandes vecinos, estos dos grandes Miembros de las Naciones Unidas, estas dos grandes naciones de la familia mundial.

41. La India y el Paquistán tienen mucho que contribuir al mundo, y el mundo siente por estos dos países mucho afecto, preocupación e interés.

42. En vista de la declaración hecha hoy, quisiera, en mi calidad de Presidente del Consejo y en nombre de los miembros del Consejo, expresar nuestro reconocimiento a ambos países por haber respondido a la petición de este órgano. Naturalmente, el Consejo continuará examinando la cuestión — tal como lo prescribe la resolución — con el fin de contribuir a la solución de los problemas de que se trata.

43. Sr. PARTHASARATHI (India) *(traducido del inglés)*: La paciencia es una cualidad que hemos adquirido en nuestras relaciones con nuestro difícil vecino, el Paquistán; hoy quiero dar pruebas de una paciencia aún mayor que de costumbre, y no responder a las diatribas y falsas acusaciones del representante del Paquistán. Me contentaré con decir que sus imputaciones no nos afectan.

44. Paso ahora a referirme a la cuestión que nos ocupa.

45. Como sin duda sabe el Consejo, desde el momento en que aprobó la resolución 211 (1965) del 20 de septiembre, el Secretario General comunicó su texto al Gobierno de la India y, cabe suponer, al Gobierno del Paquistán. En respuesta a esta resolución, el Primer Ministro de la India informó, al Secretario General, menos de 18 horas más tarde, que aceptaba ordenar una cesación del fuego en la fecha y hora especificadas por el Consejo de Seguridad. Contestamos tan rápidamente como la situación lo permitía, con objeto de impedir que continuara la pérdida de vidas y bienes, como lo deseaba el Consejo. Hasta hace unos minutos no sabíamos aún si el Paquistán aceptaría la cesación del fuego. Ahora, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán ha decidido venir aquí y anunciar su aceptación en una forma dramática. Nos satisface que el Gobierno del Paquistán haya tomado esta decisión, aunque haya esperado hasta el último minuto para hacerlo.

46. Mientras escuchábamos al Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, recibí de mi Gobierno el mensaje siguiente:

“Cuando dos ejércitos están luchando en el campo de batalla, es imposible la cesación unilateral del fuego.”

Deseo precisar que en el momento en que este mensaje fue enviado nada indicaba que el Paquistán aceptaría la cesación del fuego.

“Menos de tres horas nos separan ahora del momento en que ha de entrar en vigor la cesación del fuego, y todavía no sabemos cual será la decisión del Paquistán. En tales circunstancias, a la vez que reafirmamos nuestra aceptación de la cesación del fuego, el Gobierno de la India desea informar al Consejo de Seguridad que es preciso que se nos informe con tiempo suficiente de la aceptación de la cesación del fuego por el Paquistán y que, por consiguiente, es necesario fijar una nueva hora si el Paquistán da su acuerdo, suponiendo que así lo haga.”

47. Quiero poner este mensaje de mi Gobierno en conocimiento del Consejo con objeto de que éste pueda fijar el momento en que deberá entrar en vigor la cesación del fuego. Estoy seguro que el Consejo considerará que esta es una petición razonable, pues es necesario transmitir a los comandantes de las fuerzas la orden de cesación del fuego.

48. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Vamos a suspender la sesión durante algunos minutos, después de lo cual haremos una declaración.

Se suspende la sesión a las 3.15 horas y se reanuda a las 3.35 horas.

49. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: He consultado con mis colegas del Consejo de Seguridad respecto de la declaración hecha por el representante de la India, teniendo en cuenta también la declaración del representante del Paquistán, y el Consejo me ha autorizado a hacer una declaración en nombre de todos sus miembros.

50. Tomando nota, desde luego, del informe del Secretario General. Hemos oído las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán y del representante de la India. El Consejo expresa su satisfacción por haber aceptado las dos partes la cesación del fuego pedida en su resolución 211 (1965) del 20 de septiembre de 1965, e invita a los Gobiernos interesados a poner en práctica su aceptación del llamamiento de cesación del fuego lo antes posible y, en todo caso, no después del 22 de septiembre de 1965 a las 22 horas (hora de Greenwich).

Se levanta la sesión a las 3.40 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
